

LA IGLESIA BOYACENSE EN LA DÉCADA DE 1870: DIVIDIDA FRENTE AL PROYECTO LIBERAL: ENTRE INSTRUCCIONISTAS E INTRANSIGENTES*

*María Victoria Dotor Robayo***

*Luz Marina Hurtado Torres****

Resumen

En el presente artículo se realiza un análisis de la relación entre la Iglesia católica y el Estado de Boyacá durante la década de 1870. Se supera la tesis tradicional de la unidad del clero boyacense en su actitud intransigente y hostil frente al liberalismo de la segunda mitad del siglo XIX. Con ese matiz, se presenta el debate a la reforma educativa liberal de 1870, y la “Guerra de las escuelas” de 1876 – 1877. Donde la Iglesia se dividió: un sector del clero fue de tendencia “instruccionista” apoyó el proyecto educativo y lo consideró como una posibilidad para el progreso social de la población. Mientras que el otro sector sostuvo una actitud “intransigente”, utilizando para su ataque desde el púlpito, la sanción religiosa, y la organización de sociedades católicas. Durante la guerra esta división del clero se tradujo en una posición pacifista y otra hostil. Este último sector hizo alianza con el Partido Conservador, incidiendo en la movilización de guerrillas conservadoras en defensa de la religión.

Palabras Clave: Reforma Educativa de 1870, Relación Iglesia -Estado, Liberalismo radical, Estado Soberano de Boyacá, Guerra civil 1876 -1877, clero instruccionista, clero intransigente.

Abstract

The objective of this article is to make an analysis about the relation between the Catholic Church and the State of Boyacá during the decade of 1870. It outpaces the traditional thesis of the Boyacense's clergy unity, in a hostile and rebel attitude in

* Artículo Tipo 1: de investigación según clasificación de Colciencias. Hace parte del proyecto de investigación “Iglesia y poder en Boyacá 1870-1877”, inscrito en la convocatoria de investigación interna de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

** Candidata a Doctora en Historia Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia (Utpc), Magister en historia de la UIS, Licenciada en Historia de la UTPC y coordinadora de la Línea de Historia Regional del Grupo “IRES”. E-mail: victoriadotor@gmail.com

*** Licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Co-investigadora del Grupo Investigaciones Regionales “IRES”. Estudiante de Maestría en Patrimonio Cultural. E-mail: luzmarinasociales@gmail.com

front of the liberalism of the XIX second half century. Following this perspective, it shows the debate in front of the educative reform of 1870, and the “War of the schools” of 1886-1887. Where the church got divided: one sector of the clergy had a “instructionist” tendency that supported and considered the educative project as a possibility for the social progress of the population. Meanwhile the other sector maintained an “intransigent” attitude, used to attack from the pulpit, religious sanction, and the organization of Catholic societies. During the war, this division in the clergy meant a pacifist position and the other one hostile. This last sector made alliance with the Conservative Party, having an impact on the mobilization of conservative guerrillas in defense of religion

Key Words: Educative reform of 1870, Relation Church- State, Radical liberalism, Sovereign State of Boyacá, War 1876-1877, clergy instructionist, clergy intransigent.

Introducción

La Iglesia durante la segunda mitad del siglo XIX en el ámbito latinoamericano, se caracterizó por la confrontación con el liberalismo, dando lugar a dos formas de concebir el Estado- nación, el modelo conservador y católico, y el liberal y laico.

En Colombia la tensión Estado-Iglesia, se agudizó durante la década de 1870 con motivo de la promulgación del Decreto Orgánico de Instrucción Pública, del 1° de Noviembre de 1870 (DOIP), considerado como el instrumento más eficaz para lograr el progreso social y económico del país. Éste surgió en el contexto de las reformas liberales de mitad de siglo, y al igual que muchas de ellas, desató gran controversia en varios sectores sociales y políticos por su contenido liberal, pero principalmente por la amenaza para la Institución eclesiástica, en cuanto a su injerencia educativa.

Para (Cataño 1995: 5) el decreto “reflejaba los esfuerzos de una nación en camino a la modernidad, que bajo el proyecto político liberal pretendía realizar un modelo de hombre y de nación”. Por su parte (Jane Meyer, 1979: 39) lo considera como “un logro del régimen radical, fue el primer intento en Colombia de establecer un Sistema Nacional de Educación laica, obligatoria y popular”. Para (Safford 1989: 24) la reforma se constituyó en el proyecto de “un sector de la élite republicana que buscó establecer una educación científica y técnica”. Así, el tema educativo fue considerado por los liberales como un aspecto central en el anhelado progreso y la modernización del país. Como lo destaca (Álvarez, 1995: 19) el decreto “tenía como objetivo orientar la educación siguiendo el modelo racional - positivista

implementado en Europa y en Estados Unidos, con el cual Colombia intentaba ir a la par con los países modernos del capitalismo industrial en expansión”. Situación que ocasionó conflictos en los sectores sociales más tradicionales y reaccionarios del país, al respecto (Jane Rausch, 1993: 37) destaca la “controversia que ocasionó la reforma educativa y que contribuyó al estallido de la Guerra Civil de 1876”.

Ahora bien, en el escenario nacional, ésta política educativa liberal se aplicó de manera diferenciada, atendiendo a la particular relación entre uno u otro partido y su vínculo con la Iglesia. Por ejemplo, en Antioquia “el Decreto fue rechazado y en sustitución al mismo fue aprobado un Decreto de instrucción pública regido por el proyecto católico y conservador regional” (Arias, 2005: 264). Situación que contribuyó en parte a que “el gobierno conservador mantuviera positivas relaciones con la Iglesia” (Ortiz, 2010: 77). Mientras que en el Cauca, a raíz de la reforma educativa las “relaciones con la Institución eclesiástica se polarizaron, allí, sus obispos fueron rivales y antagónicos de los gobiernos liberales” (González, 1997:235-236).

En este contexto, se analizan las relaciones Estado-Iglesia en Boyacá durante la década de 1870, dónde se controvierte la tesis tradicional que observa de manera unívoca al clero como portador de una única postura política, sin divisiones internas y se examinan sus matices que a su vez son nuevas miradas a la interpretación tradicional de la región, pues además de contar con una Iglesia conservadora, también fue importante la presencia de un sector moderado frente a las políticas liberales, tanto las debatidas en escenarios de paz como de guerra.

Para tal fin, en el presente artículo se analiza la relación de la Iglesia con el Estado, frente a la reforma educativa de 1870, donde se destacan dos posturas en el clero. La primera, de tendencia “instruccionista”, la cual observó en el decreto una posibilidad para el progreso de la población que no rivalizaba con la enseñanza religiosa, los sacerdotes que se adscribieron en esta posición se caracterizaron por apoyar la instrucción pública y promover la asistencia de los niños a las escuelas.

La segunda postura de la Iglesia, mantuvo una posición “intransigente”, esta se presentó en la mayoría del bajo clero y en el que tenía mayor influencia administrativa al interior de la Institución eclesiástica. Este clero por el contrario consideró el decreto educativo como una amenaza para su tradicional poder ideológico y social sobre los pobladores de la región. Atacó por todos los medios las escuelas del Estado, uno de sus mecanismos fue buscar aliados en la sociedad a través de la organización de asociaciones católicas.

Finalmente, se muestra esta división del clero durante la Guerra Civil de 1876 – 1877. Él que asumió una actitud pacifista e hizo esfuerzos en favor de la paz, y el que tomó una posición hostil, visibilizándose como fuerza política e ideológica

incendiaria. Este último actuó principalmente en los Departamentos del Centro, Norte y Tundama, donde realizó alianzas con el Partido Conservador para la movilización de guerrillas conservadoras en nombre y defensa de la religión católica.

La Guerra Civil de 1876 o “Guerra de las escuelas”, provocó la crisis del sistema político federal de 1863, la cual tuvo una relación directa con el problema educativo. Con este conflicto se produjo el ocaso del liberalismo radical, que controlaba el poder político en el Estado de Boyacá. La terminación de la guerra y las alianzas políticas entre liberales independientes y conservadores, nuevamente le permitió a la Institución eclesiástica su empoderamiento en la región.

El proyecto liberal del Estado de Boyacá: de “fieles católicos” a “ciudadanos laicos”

La Institucionalidad colombiana, y en general latinoamericana, ha tenido en la Iglesia uno de sus más fuertes poderes, anterior al Estado nacional y a los partidos, a la vez que asumió tareas fundamentales como la educación. De tradición colonial, la Institución eclesiástica, durante la segunda mitad del siglo XIX conservaba un significativo poder, pertenecer a la sociedad pasaba por pertenecer al reino de Dios. Este tradicional poder social de la Iglesia que era reconocido y respaldado políticamente por el Partido Conservador como se examinará más adelante, y por supuesto su papel educativo que se basaba en un adoctrinamiento para fieles y con ello una educación de carácter confesional, fue cuestionado en el escenario político por el liberalismo radical, que buscaba la formación de ciudadanos en los referentes liberales de la época.

Es así, que el gobierno liberal en el Estado de Boyacá, al adoptar el “Decreto Orgánico de Instrucción Pública”¹ DOIP, “pretendía la formación de un ciudadano en los principios liberales de libertad, igualdad, democracia y la búsqueda del progreso económico y la modernización” (Baéz, 1996: 19). Así fue entendido por el presidente del Estado,

¹El DOIP, fue sancionado por el presidente de la Unión, el liberal Eustorgio Salgar el 1 de Noviembre de 1870. Con algunas limitaciones, que no eran contrarias al proyecto educativo nacional, fue aprobado por el presidente del Estado de Boyacá. Rueda Venancio. “Decreto CXX que acepta el del poder ejecutivo nacional de fecha 1 de Noviembre de 1870 organizando la Instrucción pública primaria”, en: *El Boyacense*, 1871, Tunja, Julio 15 N° 234: 825. Para mayor amplitud de lo ordenado en el DOIP Véase Jaramillo, Jaime. (1980) “Decreto Orgánico de Instrucción pública de noviembre 1 de 1870.” *Revista colombiana de educación*. Bogotá, N° 5: 79-121.

Es necesario que el director de Escuela sea un agente indispensable en la ciudad, en el pueblo, en la aldea y en donde quiera que haya un cúmulo de niños en estado de recibir enseñanza; y esta necesidad es en Boyacá de vital importancia, porque tiene una población relativamente grande, diseminada en un vasto territorio, compuesta en sus dos terceras partes de labriegos que no saben leer y cuyos hijos correrán la misma suerte, si la acción del Gobierno no los elevare instruyéndolos al rango que deben tener los nacidos en una sociedad libre, que exige ciertos conocimientos en los individuos para otorgarles la calidad de ciudadanos. Aumentar el número de éstos es procurar la efectividad de la democracia (ADT, Rueda, 1872, 1 de Octubre: 20).

En el decreto orgánico se desarrollaron todos los principios que caracterizaron las reformas educativas liberales del siglo XIX en los diferentes países de América Latina, (Dotor, 2002: 28) señala:

En el establecimiento de la educación pública, gratuita, obligatoria y laica los tres primeros aspectos habían estado presentes en los programas educativos anteriores a esta reforma en el país, aunque no contaron con la suficiente solidez, marcaron las bases para la apropiación del discurso que alimentaría la reforma radical del setenta. La gratuidad se presentó como uno de los requisitos para mantener una escuela de primeras letras que les garantizara a todos los habitantes el derecho a recibir instrucción pública gratuita. Principios como el de la obligatoriedad encontraron serios obstáculos para su cumplimiento, por dificultades provenientes de los pobladores como por la misma capacidad del Estado. Por su parte, la política de secularización educativa, que también buscó ser implementada por el gobierno liberal se convirtió en el tema principal del conflicto Estado – Iglesia (Dotor, 2002: 28).

Ahora bien, para el logro del proyecto educativo, el Estado de Boyacá, inició la instrucción de un maestro laico, los futuros maestros se formarían en la Escuela Normal de Varones, en Tunja, la que empezó a funcionar en septiembre de 1872, bajo la dirección del pedagogo Alemán Ernesto Hotschik, comisionado por el gobierno de la Unión para el Estado de Boyacá. Se organizaron las escuelas en todos los Distritos, según el director de Instrucción Pública José A. Vargas “se crearon en el año 1872, 128 escuelas que atendían a una población escolar de 5369 alumnos” (BNC, Vargas, 1873, 10 de Octubre: 19).

En la reforma educativa el presidente Venancio Rueda, implementó la secularización, con la exclusión de la enseñanza religiosa de las escuelas públicas, tal como se observa en el informe presentado a la Asamblea Legislativa, “No se ha incluido la enseñanza religiosa; pero esto no era posible por estar en oposición con la índole de nuestras Instituciones, que no reconocen religión oficial y garantizan el ejercicio de todos los cultos” (ADT, Rueda, 1872, 1 de Octubre: 20). Esta política secular se constituyó en uno de los principios centrales del proyecto y con el cual

queda planteado el modelo liberal de educación y ciudadanía laica. Reforma educativa que tendrá en la Iglesia antagónicas posiciones de apoyo y rechazo como se pasará a observar.

El clero: entre instruccionalista, e intransigentes “con los enemigos de Dios”

Frente al contexto planteado la respuesta del clero no fue uniforme, como se ha sugerido algunos sacerdotes de las parroquias del Departamento de Oriente se adscribieron al liberalismo en su proyecto educativo o por lo menos tomaron posturas más moderadas. Se destacaron por ser de tendencia “instruccionalista” siendo defensores de la educación en tanto que prestaron un decidido apoyo a las escuelas del Estado. Incentivaron la asistencia de los niños a los planteles educativos, dieron clases de gramática castellana, religión y geometría, y de manera voluntaria hicieron aportes económicos y en especie para el buen funcionamiento de las escuelas. Consideraron el proyecto educativo como una posibilidad para el progreso social de la población.

Estos sacerdotes eran de una región políticamente liberal, lugar de nacimiento e influencia del fundador del liberalismo colombiano José Ezequiel Rojas (1803-1863), y del liberal radical Santos Acosta y por su intermedio y filiación parental, de adopción del liberal Sergio Camargo. Estos dos últimos presidentes del Estado, quienes “lideraron el proyecto liberal radical en Boyacá y la Unión, y buscaron impulsar transformaciones en materia social y económica, durante el periodo federal” (Mondragón, 2005: 13-14).

Los sacerdotes que siguieron esta tendencia “instruccionalista” fueron el cura Emigdio Quintero párroco de la Capilla de Tenza, el presbítero Joaquín Rodríguez cura de Guayatá, el párroco Hermógenes Ortiz sacerdote de Sutatenza, el presbítero Cayetano Suárez cura de Somondoco, el sacerdote Elías Olarte, párroco de Miraflores.

El Director de Instrucción pública del Estado, Antonio García Franco, en el Informe presentado a la Asamblea en 1874, reconocía en estos sacerdotes su “conducta filantrópica, por haber realizado donaciones a las escuelas, de algunos objetos que se necesitaban; auxiliar con contribuciones voluntarias, o dar a los niños algunas enseñanzas, y principalmente por promover eficazmente la asistencia a las escuelas” (BNC, García, 1874, 8 de Octubre: 30- 42). Así se presentó la colaboración de estos sacerdotes a la educación:

El cura de la Capilla de Tenza, Emigdio Quintero dio a la escuela de aquel Distrito las enseñanzas de gramática castellana, historia sagrada y geometría. El cura Joaquín Rodríguez de Guayatá había hecho una

donación en ese año de 32 pesos de ley en favor de las escuelas de este Distrito, y había auxiliado a los niños con algunos útiles cuando llegaban a faltarles, visitaba frecuentemente las escuelas, y estimulaba a los niños al progreso. El cura de Sutatenza, Hermógenes Ortiz, cedió para el uso de la escuela de aquel Distrito algunos libros; hacía por dos veces en la semana la clase de religión y tomaba interés por la asistencia de los niños a la escuela. Realizó una donación de 32 pesos de Ley para el mobiliario de la Escuela. El párroco de Somondoco, Cayetano Suárez, había auxiliado las escuelas de este Distrito, con la suma de 80 pesos de ley en ese mismo año. El Doctor Elías Olarte, cura de Miraflores, con otros vecinos de ese mismo distrito, habían favorecido la Instrucción visitando frecuentemente las escuelas públicas y promoviendo el establecimiento de escuelas rurales (BNC, García, 1874, 8 de Octubre: 30- 42).

Otro sacerdote que apoyo eficazmente la instrucción pública, fue el destacado presbítero Pedro Antonio Vezga Plata, párroco de Pesca, quien a partir de 1851 había sido, capellán catedrático, y vicerrector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Bogotá, a quien el Director de Instrucción Pública, le hizo un especial reconocimiento a su labor educativa:

El Doctor Pedro Antonio Vezga, quien saliendo de la línea vulgar y formando con muy pocos eclesiásticos una rara excepción en el clero, ha consagrado sus talentos y vasta instrucción a la enseñanza de la juventud. Presta importantes servicios a la Escuela de Pesca, él ha tomado el mayor interés en hacer que concurra el mayor número de niños a la escuela, da algunas enseñanzas en la escuela de Varones, visita frecuentemente las escuelas del Distrito, y contribuye con algunas sumas para el sostenimiento de aquellos establecimientos (BNC, García, 1874, 8 de Octubre: 30-42).

En 1876, el sacerdote Vezga, informaba que durante los tres últimos años había supervisado la instrucción religiosa de 700 niños, alumnos de 16 escuelas oficiales del Distrito de Pesca. Señalaba: “Las escuelas oficiales de esta parroquia, no dejan nada que desear respecto a la instrucción religiosa. Al menos yo estoy satisfecho y mi conciencia está tranquila” (BNC, Diario de Cundinamarca V, N° 2001 Julio 1876: 921).

Lo anterior evidencia no sólo el importante papel educativo sino también político que significaron estos curas para el gobierno liberal. A tal punto que el liberal radical Sergio Camargo, destacado político y militar boyacense, sostuvo un cercano vínculo político y religioso con el sacerdote Vezga, y en 1880 en condición de designado al Vaticano, adelantó conversaciones para proponerlo como candidato al Obispado de Tunja, quien no era visto con buenos ojos por la línea intransigente del clero, pues según el sacerdote Martín Amaya al Presbítero Vezga lo calificaban de: “imbuido en doctrinas erróneas, y peligroso, por tanto, al ser colocado en alto puesto en la jerarquía eclesiástica” (Amaya, 1948: 165). Situación que se explicaba tanto

por su pensamiento liberal, como por la evidente afinidad del sacerdote con los radicales y sus políticas, por lo cual desaprobaron su candidatura, a tal punto que esta línea del clero prefirió seguir perteneciendo a la Arquidiócesis de Bogotá y conformarse con un obispo auxiliar en Tunja.

Ahora bien, los sacerdotes que adoptaron una posición intransigente eran los presbíteros Francisco Eusebio Bohórquez, Vicario de Tunja; su suplente Mario Burbano; los Obispos auxiliares Indalecio Barreto, y como se observará más adelante, él también Obispo auxiliar Moisés Higuera; el sacerdote Leandro María Pulido, movilizador de la Sociedad Católica de Tunja, y algunos curas principalmente de las parroquias de los Departamentos de Centro, Norte y Tundama, quienes mediante diferentes mecanismos hicieron una fuerte oposición a las escuelas laicas del Estado.

Esta postura intransigente se explica en varios aspectos, en primer lugar, la necesidad de conservar su tradicional peso social, con el que habían logrado consolidar una arraigada cultura religiosa; también el deseo por mantener su proyecto educativo, fundado en la fe, la sumisión y la ignorancia, y en el interés político expresado en la alianza con el Partido Conservador, que le otorgaba respaldo tanto en la sociedad como en la política, tal como se observará con las sociedades católicas.

La intransigencia de la Iglesia, se enmarcó en un contexto de radicalización del discurso eclesiástico durante la segunda mitad del siglo XIX, cuando el llamado “integrista catolicismo intransigente”, considerado por (Ceballos, 1993: 23) como “tercera corriente y mayoritaria en el clero, atacó las ideas liberales en Europa y se dispuso al combate mediante una actitud defensiva, extendiéndose a los Estados liberales en América Latina”.

La intransigencia de la Iglesia en Boyacá a las ideas liberales fue temprana. En 1857, el sacerdote de la parroquia de Chinavita, Juan Nepomuceno Rueda², siguiendo la corriente filosófica del “catolicismo intransigente español”³ atacó al liberalismo, al socialismo y a las ideologías modernas, con la defensa al clero ultramontano, que se caracterizó por mantener los preceptos de la Iglesia Romana, tanto en el dogma como en la moral, el culto, y en sus formas institucionales, y por supuesto en las críticas al liberalismo; siendo el de mayor influencia en la región.

² Escribió en 1857 un texto titulado, *El clero Neogranadino con relación a la civilización de los pueblos o defensa del clero ultramontano*. Bogotá: Imprenta de Ortiz: 13- 20.

³Representado en el filósofo y teólogo Juan Donoso Cortés, uno de los destacados teóricos del catolicismo intransigente, llegó hacer el español más conocido en Europa en el siglo XIX, consultado por Pío IX, su principal obra: *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*. Escrita en 1851.

El clero opositor al proyecto liberal observó en la reforma educativa una grave amenaza para el sostenimiento de su poder político y el ejercicio de su control social, ante la posibilidad de pasar de una sociedad confesional de “fieles católicos” y “súbditos de Dios”, a un proyecto liberal de corte republicano, de “ciudadanos ilustrados”.

La máxima institución de la Iglesia en Boyacá, la Vicaría de Tunja, en cabeza del presbítero Eusebio Francisco Bohórquez; el cura de Sora, Vicario suplente, Mariano Burbano; el cura de Santiago, Juan Cifuentes; el cura de Santa Bárbara, Julián Mendigaña; el cura de Soracá, Nicolás Álvarez; el cura de Motavita, José Jiménez; el cura de Samacá, Fray José Ruiz; el cura de Cucaita, Eusebio Zalamea; el cura ecónomo de Santiago, Santos Cifuentes; el capellán de San Francisco, Fr. Juan N. Becerra; Andrés A. Osorio, presbítero; el capellán de Santo Domingo, Fr. Manuel Ricaurte, en un manifiesto titulado “A los católicos”, en 1872, así lo expresaron: “Ser intransigentes con los enemigos de Dios, sin admitir paliativos, ni entrar en transacciones deshonorosas” (BNC, Vicaria de Tunja, 1872, 27 de Septiembre: 9-10).

Bajo esta posición, buscaron arrebatarle al Estado la educación laica y conservar una enseñanza impartida por el clero basada en la “fe” y en la “ignorancia” la que convirtieron en “santa”. A la vez, que rechazaron la llegada del maestro Alemán Ernesto Hotschik a la Escuela Normal de Varones de Tunja, por ser de filiación protestante, al considerar que de esta manera la juventud aprendería el “protestantismo”⁴ en las escuelas y que éste se expandiría, poniendo en riesgo los valores teológicos de la Institución católica y su poder eclesiástico:

Lo que se quiere con la enseñanza primaria y secundaria es pervertir la juventud; pues pudiendo traer con el mismo costo y con la misma facilidad, maestros católicos se han traído maestros protestantes debemos advertir como advertimos solemnemente a los padres de familia católicos, que están en el imperioso deber de conciencia de no mandar, de ninguna manera, y por ningún pretexto, a sus hijos y dependientes a las escuelas primarias, y que en todo caso deben preferir que se queden en una santa ignorancia, sobre lo cual Dios habrá de proveer, como ha provisto hasta aquí, antes de entregar estos depósitos sagrados en manos profanas que arranquen de su tierno corazón la buena semilla de la fe, convirtiéndolos en seres escépticos. Dios mediante nuestro deber con todos esos infelices, simples y sencillos, necesitan ser aleccionados por quien tiene derecho, instruidos por quien tiene obligación (BNC, Vicaria de Tunja, 1872, 27 de Septiembre: 5-12).

Además de la línea de conducta que debía seguir la feligresía, las sanciones eclesiásticas de la Vicaria de Tunja, buscaron el control de los padres de familia que

⁴Para mayor amplitud acerca del Protestantismo en Colombia véase Moreno Palacios, Pablo. (2010). *Por momentos hacia atrás por momentos hacia adelante. Una historia del protestantismo en Colombia 1825-1945*. Bogotá: Editorial Bonaventuriana.

enviaran a los niños a las escuelas públicas del Estado. Aquellos eran censurados acusándolos de abandono del catolicismo por lo que no serían reconocidos por la Institución eclesiástica, se hacían sospechosos de apostasía y se colocaban en una posición desventajosa respecto a la Iglesia y sus ministros. Tales sanciones surtieron su efecto, pues autores como (Ozías y Briceño 1909: 243), le atribuían a estas medidas, “haber ocasionado la escasa concurrencia de alumnos que el primer año hubo en las Escuelas Normales y sus anexas.”

La oposición del clero intransigente a las escuelas laicas se extendió principalmente en los Departamentos del Norte y Tundama, en la capital del primero, Soatá, su párroco José Ignacio Osorio, atacó las instituciones educativas laicas desde el púlpito. El Jefe de esta Jurisdicción, Honorato Quintero, llamaba la atención, al señalar que: “En el pueblo de Soatá, el cura, ha tenido el fino talento de hacerle una guerra cruda al nuevo sistema de enseñanza, la cátedra sagrada, destinada a la predicación de las sanas doctrinas del evangelio, se ha convertido en tribuna de difamación contra la enseñanza de las ciencias” (ADT, Quintero, 1875, Agosto 3: 27). El cura Osorio, impartió la pena eclesiástica más grave que aplicaba entonces la Iglesia católica, la excomunión, a los padres de familia que enviaron a los niños a las escuelas del Estado, a la vez que los sancionó con la no administración de los sacramentos cristianos.

En el Departamento del Tundama, el cura de la parroquia de Tasco, José Tomás Garzón, igualmente sostuvo una fuerte oposición, que mantuvo hasta después de terminada la guerra de 1876. Allí también en el Distrito de Floresta, el Director de la Escuela Superior de Varones, entregó al Secretario de Instrucción pública, una nota, donde le comunicó la baja asistencia de los niños a la escuela, por la prohibición que hacían los sacerdotes a los padres de familia para enviarlos a ella.

Frente a esta posición intransigente de una gran parte del clero, que no facilitaba el acceso a la educación impartida en algunos departamentos del Estado, la Arquidiócesis de Bogotá de la que dependía la Iglesia boyacense, en cabeza de su “arzobispo Vicente Arbeláez, quien sostenía una actitud moderada con los gobiernos liberales”⁵, hizo una visita a Boyacá en 1873 y buscó conciliar con el Estado.

El Arzobispo, en aquella visita indicó que: “aunque no estaba en contra de la instrucción primaria, no se podía prescindir de la enseñanza de la religión católica en las escuelas” (BNC, La Caridad, 1873 mayo 15 N° 47: 739). En la Normal de

⁵Especialmente en los reglamentos de la reforma educativa, que permitiera a los sacerdotes impartir la enseñanza católica en las escuelas públicas. Véase González, Fernán. (1997). *Poderes Enfrentados Iglesia y Estado en Colombia*. Bogotá: CINEP: 207.

Varones de Tunja, el prelado, llegó a un acuerdo con el presidente de Boyacá, el director de Instrucción pública y el directivo de dicha institución, el maestro Hotschik. Allí se pactó que los sacerdotes enseñaran la doctrina católica en ese plantel educativo, y que se hiciera estricta supervisión a “los textos de enseñanza y a las lecciones orales que dictara el protestante” (BNC, La Caridad, 1873, Mayo 15, No. 47: 737-738).

A mediados del año 1873, ante las políticas seculares del Estado, y ante la actitud conciliadora del Arzobispo Arbeláez Gómez con el gobierno, la línea dura del clero intransigente insistió a la Arquidiócesis en el nombramiento de un obispo auxiliar en Tunja, para que éste actuara de manera más pronta y contundente en la defensa de los intereses de la Iglesia. El Metropolitano, hizo finalmente la solicitud a la Curia Romana, pasados cinco meses de su visita a Tunja, fue designado un prelado Auxiliar.

Indalecio Barreto Martínez, “fue preconizado por Pío IX como *Obispo de Dora inpartibus in fidelium* y auxiliar del arzobispo con residencia en la ciudad de Tunja, capital del Estado de Boyacá y fue consagrado por el Arzobispo Vicente Arbeláez, el 19 de Octubre de 1873. Oriundo de la población boyacense de Somondoco, había recibido la unción sacerdotal en 1842, y en 1845 el grado de Doctor en Teología de la Universidad Central de Bogotá, fue cura entre otras poblaciones de Panqueba y Tasco” (Amaya, 1948:151). Había participado en política, siendo miembro de la Asamblea constituyente del Estado de Boyacá en 1857 con una posición favorable al conservatismo. Con la llegada de este Obispo auxiliar a Tunja, aquel, mantuvo la intransigencia, a tal punto que en 1874, el prelado Indalecio Barreto, “rechazó en el Colegio Boyacá la enseñanza de los autores prohibidos por la Iglesia católica, Jeremías Bentham y Desttut Tracy”, que desvirtuaban la Escolástica (BNC, El Boyacense, 1934 Septiembre No. 105: 401-402).

Esta línea intransigente del clero que tenía la mayor influencia administrativa al interior de la Institución eclesiástica, no estuvo dispuesta a perder su poder, por lo que sostuvo una controvertida relación con el Estado.

Iglesia y Estado en Boyacá: una tensa relación durante la década de 1870

Durante la década de 1870, las relaciones del clero intransigente con los gobiernos radicales fueron tensas, esa parte de la Iglesia reivindicó el papel social que había realizado en el devenir de la población andina, solicitó libertad de acción, buscó mantener su papel político, y exigió al Estado que la sostuviera y respetara como institución fundamental de la sociedad. Los gobiernos liberales por su parte, pretendían que no interviniera en las políticas del Estado y que su actuación se desarrollara en su propia esfera, estrictamente religiosa.

El prelado auxiliar Indalecio Barreto, el 27 de octubre de 1873, pocos días después de su consagración, mediante una nota le comunicó al presidente Venancio Rueda, que en virtud de haber sido preconizado por el Papa Pío IX, Obispo de *Dora in partibus infedelium*, y auxiliar de este arzobispado con residencia en la ciudad de Tunja, de haber recibido la consagración del obispo metropolitano, había quedado por consecuencia, en disposición de dar cumplimiento a lo ordenado por el Papa Pío IX y poder ejercer el ministerio pastoral. Enfatizó que “no podían concebirse las nociones de orden, seguridad y paz sin la eficaz labor del clero, por lo que solicitó y reclamó para la Iglesia católica, la libertad de acción y que se le amparara en el ejercicio de su ministerio, en particular, en sus derechos sociales” (BNC, El Boyacense, 1873, diciembre 17, N° 331: 269).

El primer magistrado Rueda, en la contestación al Obispo auxiliar, le señaló que la inadecuada intervención de la Iglesia en las disposiciones civiles, generaría a la postre contrariedades: “El antagonismo entre las dos potestades ordinariamente no se puede presentar sino cuando una de ellas pierda de vista su objeto o se salga de su esfera de acción” (BNC, El Boyacense, 1873, diciembre 17, N° 331: 269).

Las relaciones del Estado con esa parte de la Iglesia se fueron agudizando, el dos de diciembre de 1873, con motivo de la posesión del presidente del Estado de Boyacá, Eliseo Neira, la Iglesia representada en el Vicario de Tunja, el presbítero Bohórquez, acompañado de algunos miembros del clero secular y regular, residentes en esa ciudad, se presentaron ante el nuevo Magistrado, le insistieron que el Estado no le desconociera a la Iglesia el papel social que había realizado en el devenir de la sociedad boyacense, la cual “por medio de su prestigio religioso hacía de las gentes sumisas obedientes, honradas y virtuosas”, por lo que debía considerarse a la Institución eclesiástica como “una pieza que no podía quitarse a la máquina social sin que esta se destruyera por completo” (BNC, El Boyacense, 1873, diciembre 17 N° 331: 268).

La respuesta del Presidente Neira fue diplomática, acogéndose a los límites constitucionales, y aunque reconocía que él no era un perseguidor del clero, lo hacía responsable por la tranquilidad en el Estado, “He prestado, señores, la promesa de cumplir la constitución y las leyes del Estado, el clero católico no tendrá en mí un perseguidor haced uso de la influencia que os da vuestra posición en la sociedad para que se mantenga la paz” (BNC, El Boyacense, 1873, diciembre 17 N° 331: 268). En otras palabras, el presidente no los perseguiría, pero si los clérigos no mantenían la paz, serían responsables de un ambiente proclive a la guerra.

A mediados del año 1874 el Obispo auxiliar de Tunja, Indalecio Barreto, fue trasladado para ocupar la sede episcopal de Nueva Pamplona. La Iglesia de Tunja,

quedó sin obispo auxiliar, prácticamente durante dos años. En su remplazo, fue nombrado, “Moisés Higuera preconizado Obispo de *Maximópolis- in partibus in fidelium*- el 7 de Abril de 1876, en la catedral de Bogotá, por el Arzobispo Arbeláez Gómez, como auxiliar de éste con residencia en Tunja. Oriundo de Tibasosa (Boyacá), recibió la unción del sacerdocio en 1869 de manos del Arzobispo Arbeláez” (Amaya, 1948: 165).

Moisés Higuera, nuevo jerarca de la Iglesia boyacense, mantuvo una posición intransigente frente al tema educativo, y una controvertida relación con el gobierno, ya que no acató el acuerdo realizado entre el Estado de Boyacá y el Metropolitano Arbeláez Gómez, referente a que la dirección de la Escuela Normal de Varones estuviera a cargo del maestro protestante, Ernesto Hotschik, pese a que se hiciera estricta vigilancia sobre lo que enseñaba, “el prelado buscó la destitución del maestro”, (BNC, Revisor Católico, 1882 1 de febrero, N° 15: 237). No obstante, el gobierno nacional y el del Estado, aplazaron tal determinación, lo que sin duda seguía intensificando las discrepancias entre el gobierno y la institución eclesiástica de corte intransigente.

El Estado de Boyacá, bajo la presidencia del liberal radical José del Carmen Rodríguez (1875-1877), sostuvo la más tensa relación con dicha parte de la Iglesia, por el duro ataque que este clero hizo a las escuelas laicas. A través de su Secretario de Gobierno lo manifestó:

En esa época fue precisamente en la que los enemigos de la instrucción del pueblo pusieron todo el peso de su influencia para desprestigiar las escuelas, decíase por aquellos que las escuelas eran una amenaza y un peligro para la creencia dominante en el país (...) y si se considera el estado de preocupación de las masas a las cuales se les enseña por los que especulan con su ignorancia que no hay más ciencia que el culto y más escuela que el templo (ADT, García, 1877, 1 de Octubre: 51).

El clero intransigente, en esta tensa relación que mantuvo con el Estado, no pretendió otra cosa que mantener su poder político y social y el monopolio educativo, por lo que buscó otros mecanismos para sostenerlo, a través de apoyos de la sociedad, con la organización de asociaciones católicas.

“Protesta explícita” del clero intransigente: La fundación de Las Sociedades Católicas en Tunja

La corriente del clero intransigente para contrarrestar la reforma educativa laica que buscaba implementar los gobiernos liberales radicales, buscó aliados en la sociedad, es así, que movilizó la organización de asociaciones religiosas: la Juventud Católica y la Sociedad Católica, las cuales se caracterizaron por ser un

espacio de sociabilidad religiosa y política para la defensa de la doctrina cristiana, la militancia católica y la participación política del Partido Conservador, pero también se constituyeron en un espacio para exacerbar la población entre los considerados católicos- conservadores y los calificados ateos-liberales, que posteriormente de una u otra forma fueron a la guerra.

La Iglesia movilizó sus feligreses para crear asociaciones católicas en Tunja, ciudad destacada por su poder eclesiástico, y centro del poder político del Estado, donde encontró un fuerte apoyo de los conservadores que estaban excluidos del poder público; allí, el clero y la élite del partido conservador, hicieron alianza para hacerle frente al proyecto ideológico, educativo y de secularización de los gobiernos radicales de los presidentes Rueda, Neira y Rodríguez.

En el ambiente descrito, la alianza Iglesia-Partido Conservador, pretendió mediante la fundación de sociedades católicas en Tunja, que se expandiera también su creación a todas las poblaciones boyacenses, para establecer un proyecto ideológico de corte católico y conservador en el Estado de Boyacá. Bajo estos objetivos, en diciembre del año 1871, -seis meses después de haberse puesto en acción el Decreto de Instrucción Pública DOIP - crearon la Juventud Católica de Tunja, la cual instalaron con más de 80 socios y con la presidencia del destacado conservador Juan de Dios Tavera; esta sociedad se creó con el fin de “hacerle frente a la persecución que sufría la Iglesia católica por parte del gobierno liberal, por lo que sus miembros consideraron que, la protesta debe ser más explícita y protesta explícita es la fundación de la Juventud Católica de Tunja” (BNC, La Caridad, 1871, Diciembre 21, N° 30: 445-446), la cual “serviría como ejemplo para que todas las poblaciones, grandes o pequeñas, manifestaran sus creencias religiosas fundando sociedades católicas, de donde resultaría que siendo católico todo el Estado de Boyacá, no se oíría sino una sola voz proclamando la unidad de la fe y reclamando el derecho religioso” (BNC, La Caridad, 1871, Diciembre 21, N° 30: 445-446).

Entre 1871 y 1877, parte del objetivo de dicha asociación de expandir la organización de sociedades católicas, llegó a cumplirse, al respecto un funcionario del gobierno señalaba: “las asociaciones católicas se habían instalado en varios puntos del Estado, se esforzaban en crear cierta especie de fervor religioso y en avivar el fuego del odio contra los que llamaban ateos” (ADT, García, 1877, 1 de Octubre: 7). Mediante este mecanismo de defensa de la Iglesia las asociaciones católicas contribuyeron agudizar la tensión política entre la población con su oponente el partido liberal.

A mediados de 1874, siguiendo los mismos objetivos religiosos y políticos, de estas asociaciones religiosas el sacerdote de la parroquia de Siachoque, perteneciente a la Vicaría de Tunja, Leandro María Pulido, creó la Sociedad Católica

de Tunja, bajo la dirección del mismo conservador Juan de Dios Tavera, conformada por los notables más importantes de la ciudad, con el fin de “sostener colegiadamente, por todos los medios, las creencias que consideraban amenazadas por el ateísmo reinante, así como preservar por medio de sólidas enseñanzas a la juventud, apoyando la fundación de instituciones educativas confesionales en Tunja, donde se diese la enseñanza religiosa de que carecían los colegios oficiales”(BNC, El Revisor Católico 1882 Abril 15). También buscaron la emisión de periódicos que difundieran las ideas conservadoras, para que el pueblo no fuera objeto de perniciosos “errores”, y con el fin de “hacerle frente a un gobierno que prestaba decidido apoyo al materialismo y a las doctrinas anticatólicas, que la silla episcopal había condenado en el *Syllabus*” (Amaya, 1948: 154).

La Sociedad Católica de Tunja llegó a cumplir sus cometidos, fundó el Colegio de la Santísima Trinidad, con el apoyo de los conservadores Miguel Arias y Juan Nepomuceno Arias y, según el periódico El Revisor Católico, “nombró su primer rector al Doctor Pulido” (BNC, El Revisor Católico, 1882 abril 15) y, tal como destacó el cura (Martín Amaya, 1948: 154) el plantel educativo “cosechó abundantes frutos”. Por su parte, el presidente de la Sociedad, Juan de Dios Tavera, sostuvo el colegio Nuestra Señora de la Concepción, fundó el periódico El Pensamiento en Tunja, del cual era su redactor, en el que se publicaron las ideas de los conservadores de la élite Tunjana, entre éstas las de Miguel Arias y Manuel Jaime, y la defensa que ellos hicieron de la religión católica, con críticas al protestantismo. Según el periódico de la diócesis de Tunja, El Revisor Católico, “El Pensamiento aunque con moderación, hablaba claramente tratando de política, de moral y de religión” (BNC, El Revisor Católico, 1882, Abril 15).

Los principales líderes de la Sociedad Católica, fueron “el sacerdote Leandro María Pulido, quien nació en Pesca, Boyacá en 1815, ordenado en Bogotá en 1839, cura interino de Soatá, nombrado cura de Siachoque en 1871, y escritor de opúsculos piadosos y de artículos en defensa de los derechos de la Iglesia. El médico conservador Juan de Dios Tavera, trabajó en el magisterio, fue elegido diputado a la primera Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Boyacá, rechazó en ella, las leyes nacionales de desamortización de bienes de manos muertas y de tuición contra el clero” (Amaya, 1948: 154-158). También estaban Manuel Jaime, destacado conservador tunjano, Miguel Arias, quien posteriormente fue secretario de la diócesis; Juan N. Arias, director del Colegio de la Santísima Trinidad en Tunja; el conservador Bernardo Arias y el padre José María Arias, oriundo éste último de Tunja, sacerdote de la parroquia de Jenesano, quien fue canónigo penitenciario y provisor cuando se creó la Diócesis de Tunja en 1881. Este sacerdote, era un importante presbítero, que había ocupado cargos públicos, fue diputado a la Cámara del Estado y era familiar de

destacados integrantes del partido conservador, hermano de los citados señores Arias.

Las sociedades católicas de Tunja, en su organización presentaron una fuerte militancia religiosa y política, al ser movilizadas por el clero intransigente que buscaba mantener su poder social y el control educativo, con el apoyo político de la elite conservadora Tunjana, la cual pretendía también por este mecanismo recibir respaldo político de la población para acceder al poder público del Estado. Por lo que construyeron entre ambos convenientes redes de poder y de sociabilidad de carácter eclesiástico, político y familiar. En sus objetivos, también siguieron la misma línea de las “asociaciones religiosas del Estado del Cauca, y Antioquia”⁶, formar y expandir un frente ideológico católico y conservador, y fundar instituciones educativas para la enseñanza confesional, aunque no contaron con numerosos periódicos, para la divulgación de sus ideas, si contribuyeron a polarizar la población.

Ahora bien, el clero intransigente, no solo utilizó estas formas de sociabilidad para contrarrestar las políticas seculares, sino que también mantuvo una posición de sublevación contra el gobierno liberal en la guerra desatada a mediados de 1876.

El Clero, entre la hostilidad y el pacifismo durante la Guerra civil de 1876-1877

En el transcurso de la década del 70, las relaciones entre la Iglesia y el Estado, se agudizaron hasta llegar a la Guerra civil de 1876- 1877, aunque fueron diversos los factores de su estallido, ésta tuvo en su primera fase (de julio a diciembre de 1876) un carácter principalmente de orden religioso. “Las relaciones del Estado y la Iglesia y el ámbito de sus jurisdicciones fueron planteados por el clero en términos de soberanía política: la Iglesia y no el Estado tenía el derecho legítimo a educar, según la doctrina eclesiástica. En el *Syllabus* (1864), Pio IX atacó el liberalismo, la secularización, la tolerancia religiosa, la libertad de pensamiento y el laicismo educativo, éste último eje central de la controversia. Excitados varios obispos por las medidas liberales de laicización educativa, se lanzaron a impugnar la reforma educativa de 1870” (Palacios 1995: 44). La Iglesia y el conservatismo contribuyeron a la contienda que ocasionó la crisis del sistema político federal de 1863, y con ella el ocaso del liberalismo radical, que controlaba el poder en el Estado de Boyacá.

⁶Allí estas sociedades se constituyeron en un elemento decisivo en los lineamientos y definiciones partidistas y fueron un factor determinante en el conflicto que desató la guerra en julio de 1876 y que estalló en el Estado del Cauca. Véase Arango, Gloria Mercedes. (2004). “Estado Soberano del Cauca. Asociaciones católicas, sociabilidades, conflictos y discursos político-religiosos, prolegómenos de la guerra civil de 1876”, en Ortiz Mesa, Luis Javier. *Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia, 1840- 1902*, Bogotá: Unibiblos: 331; Arango Mercedes Gloria. (2004). *Sociabilidades Católicas entre la tradición y la modernidad Antioquia 1870- 1930*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Medellín.

En ese contexto político y religioso, la guerra estalló en el Estado del Cauca, el 18 de julio de 1876, allí los obispos Manuel Canuto Restrepo y Carlos Bermúdez, hicieron un contundente ataque al decreto educativo, que condujo al levantamiento. José M. Quijano, director de Instrucción Pública del Cauca durante el gobierno del liberal radical César Conto, señalaba que, “Los encendidos ánimos de conservadores y católicos en el Estado del Cauca llevaron a sus obispos y aun buen número de sacerdotes a incitar a padres e hijos católicos a desobedecer las reformas educativas y abandonar las escuelas públicas “corruptas y ateas” (Quijano, 1919: 216- 270). El obispo de Popayán, Carlos Bermúdez, enfatizó “No importa que el país se convierta en ruinas y escombros, si la bandera de la religión puede elevarse triunfante” (Quijano, 1919: 219).

La Guerra civil de 1876, denominada “guerra de los curas” o de las “escuelas”, se extendió a todo el territorio de los Estados Unidos de Colombia. En el Estado de Boyacá, y siguiendo las directrices del gobierno nacional, el presidente José del Carmen Rodríguez, “expidió el decreto 202 por el cual organizó la Fuerza Pública” (BNC, El Boyacense, 1876, Agosto 9 N° 417: 170) , y prestó decidido apoyo al gobierno liberal de la Unión; el 22 de agosto de 1876 declaró el Estado en situación de guerra, y por medio del decreto N°214 suspendió los gastos para instrucción pública y el funcionamiento de las escuelas para dedicarlos a la contienda.

Durante la guerra el clero boyacense se dividió: de un lado el que tomó una posición pacifista y de otro, el que asumió una actitud hostil. Entre el primero estaba Vicente Arbeláez obispo de la Arquidiócesis de Bogotá, de la cual dependía la Iglesia de Boyacá, que mantuvo una posición pacifista, “durante la contienda no dio el apoyo ni el consentimiento a la rebelión conservadora, situación que fue criticada por aquellos” (Briceño, 1878: 8).

También estaban algunos curas del Departamento de Oriente, como el párroco de Miraflores Elías Olarte, el de Guateque Gabriel Pérez, los curas Vicente Jiménez, Juan N. Rojas, Javier Velandia, Francisco Cosme Fajardo, Fray Manuel Ricaurte, y el sacerdote de Pezca Pedro Antonio Vezga Plata, y aunque se les desconoce particularmente sus planteamientos, después de terminada la guerra el gobierno les reconoció los esfuerzos que hicieron en favor de la paz, como se observará más adelante.

Del otro lado, estaba la línea del clero hostil, entre los que se encontraban los curas del Departamento del Norte, el párroco de Soatá José Ignacio Osorio, el cura de Guicán Zoilo Alejo Blanco, los sacerdotes Antonio María Pinzón, Fray A., Galindo, Pastor Santos; del Departamento del Tundama el cura de Tasco José Tomás Garzón junto con otros curas de esa región; del Departamento del Centro,

el sacerdote Leandro María Pulido, párroco de la población boyacense de Siachoque, animador y movilizador de la Sociedad Católica de Tunja, quien afirmó: “Yo he sido contendiente contra los hombres voluptuosos de malas costumbres, teoristas de ateísmo”(BNC, El Pensamiento, 1878, Enero 25 N° 1: 6) y la Vicaría de Tunja, la cual planteó su posición en la guerra cargada de un lenguaje belicoso, de este modo: “pero luego cómo será? Cuando cansados los unos de provocar y los otros de sufrir se decidan a jugar su suerte en un gran combate? Todos están viendo como dos innumerables ejércitos se preparan ahora para una batalla general que dejará al vencido asombrado de su ruina y al vencedor, atónito de su triunfo” (BNC, Vicaría de Tunja, 1872, Septiembre 27: 1).

Y es que las tradiciones de pensamiento al respecto, no estaban muy lejanas, pues dos décadas atrás, el párroco de la población de Chinavita, Juan Nepomuceno Rueda, de filiación ultramontana, había considerado a la jerarquía eclesiástica, en términos militares para el combate, frente a los enemigos liberales, el general era el Santo Padre; los cardenales, los comandantes; los obispos, sus capitanes; los curas, los tenientes; los presbíteros, soldados de munición y cartucho; “cual un ejército de escuadrones marcha imperturbable al frente de las fortificaciones del enemigo, el enemigo será vencido, y el triunfo definitivo” (BLA, Pbro. Rueda, 1857: 10-11).

El Partido Conservador, entró a la guerra atacando a los liberales radicales, quienes mantenían el control del gobierno desde la Constitución de 1863 y a quienes consideraban que los habían marginado de los privilegios del Estado, alegando que estaban, “soportando todas las cargas públicas, pero sin derecho a disfrutar de los favores o beneficios del gobierno porque los dictados de godo y de fanático lo hacían indigno de sentarse en el banquete oficial, sólo por llevar el nombre de conservadores” (BLA, El Derecho o sea la intervención directa e imperiosa del Partido Conservador en la Política del Estado Soberano de Boyacá, 1885: 2- 5).

Bajo estos argumentos de la Iglesia y del partido conservador, hicieron una conveniente alianza, y durante la guerra, entre el clero y los conservadores, organizaron tropas regulares, por ejemplo, “armaron un ejército que llevaba el nombre de Regenerador” (ADT García, 1877, Octubre 1: 7), denominación del proyecto político conservadurista que posteriormente triunfaría, con consignas cristianas como la de: “Por la religión”, un lema que permitió una amplia y apasionada movilización popular; por su parte, “el sostenimiento de este ejército lo lograron a través de lo que ellos mismos denominaron limosna de guerra.

Cabe anotar que en el Cauca, tuvieron importancia las Sociedades Católicas. Y “primaron las guerrillas liberales asociadas al ejército regular” (Ortiz, 2004: 103). Mientras que en Boyacá, las asociaciones Católicas no pudieron hacer presencia

de manera relevante, debido a la ofensiva del gobierno liberal contra aquellas, como lo señalaba un funcionario del Estado: “muchas dificultades les costó a los supuestos religionarios, el instalar aquellas sociedades católicas, y al fin no pudieron hacerlo sino en muy escasas poblaciones” (ADT, García, 1877, 1 de Octubre: 13).

Así la movilización de sociedades católicas no se constituyó en elemento central de la guerra, se consideró más estratégico para el ataque al ejército regular del Estado, la incursión de guerrillas conservadoras, como lo indicó el alto número de hombres y guerrillas conformadas, según el Informe oficial de la Secretaría del Estado, “el total de las guerrillas enemigas en Boyacá, ascendía a cerca de 5,000 hombres” (ADT, García, 1877, Octubre 1: 32). Sobre la cantidad de guerrillas, Ortiz señala, “Los conservadores de los Estados de Cundinamarca, Boyacá y Santander, pusieron sus cuotas en medianos y débiles ejércitos regulares y en fuertes, confederadas y numerosas guerrillas” (Ortiz, 2004: 45).

En la contienda bélica, “la guerra de guerrillas se consolidó gracias a una red de distritos, aldeas, lugares, e individuos fuertemente vinculados a la Iglesia, fueron financiadas por dirigentes y militantes comunes del partido conservador” (Ortiz, 2004: 17). Como en el caso del Departamento del Norte, donde actuó el destacado conservador y militar Antonio Valderrama, quien en el Distrito de Belén formó un pequeño ejército, según el distinguido conservador Manuel Briceño, “Debido a su grande y merecida influencia que gozaba en Boyacá, Antonio Valderrama, hizo que se agruparan alrededor más de 700 hombres” (Franco, 1877: 112). Departamento donde actuaron también “Ricardo Gallo” (BLA, El Estado de Guerra, N° 23 Marzo 6 de 1877: 90), “Ignacio Eslava quien dirigió la guerrilla de Soatá” (BLA, El Estado de Guerra, N° 21 Marzo 1 de 1877: 82), población de donde era párroco el sacerdote José Ignacio Osorio, quien había estado apoyando de manera contundente al Partido Conservador, y atemorizando a los feligreses para que actuaran a favor del Partido liberal, como lo señalaba el alcalde de Soatá Wenceslao Picón en una Nota dirigida al Jefe Departamental del Norte:

El cura, presbítero Osorio, ha estado constantemente aconsejando y amenazando a los fieles que se acercan a él, para que dejen de servir al Partido Liberal y que sirvan más bien al conservador. La sociedad de Soatá, está amenazada; la moral y la ley están atacadas por los miembros del culto; no se ha omitido medios para predisponer a los ciudadanos contra las instituciones y tendencias liberales (BNC, El Boyacense, 1868 enero 7, No. 108: 413).

Esta hostilidad y el apoyo al Partido Conservador del sacerdote Osorio, estuvo acompañada de otros párrocos de ese Departamento, como el del sacerdote de la parroquia de Guicán Zoilo Alejo Blanco, también de los curas Antonio María

Pinzón, Fray A., Galindo, Pastor Santos A., todos ellos, después de terminada la guerra continuaron dichas actitudes, como se mostrará más adelante.

Parte del agudo conflicto presentado ese Departamento se debió a que “políticamente los municipios del Norte de Boyacá son de filiación predominantemente conservadora, destacándose como liberales Chiscas y el Cocuy, siendo Soatá el centro de control político sobre los demás municipios” (Guerrero, 2007: 42).

Y es que la incidencia que tuvo el clero parroquial en la movilización de estas guerrillas para que actuaran en defensa de la religión católica, surtió sus efectos en la guerra, pues en el Departamento del Tundama, donde mantuvo una fuerte hostilidad el párroco de Tasco José Tomás Garzón, junto con otros sacerdotes de esa región, allí, el Jefe de ese departamento, A. Albarracín, llamó la atención sobre la sevicia en el ataque que hizo en nombre de la religión, la guerrilla conservadora de Iza, en Corrales, a un integrante de las fuerzas liberales del Estado:

Rodolfo Niño, fue una de las primeras víctimas en Tundama. Las lanzas de aquellos fanáticos se cebaron sin piedad en las entrañas de su víctima, y la banderola de la de Benjamín Gómez Samudio, que se encontró entre las crispadas manos del moribundo, contenía esta inscripción “Por la religión” B.G.S. (ADT, A. Albarracín, 1877, 22 de Agosto: 27).

Lo anterior hace evidente la importante influencia religiosa y política a favor del Partido Conservador por parte de algunos sacerdotes que se observa en el campo de batalla especialmente en algunos Distritos de los Departamentos del Norte y Tundama.

Ahora bien, terminada la contienda el presidente José del Carmen Rodríguez en el mensaje dirigido a la Asamblea Legislativa del Estado en octubre de 1877 advirtió sobre el retroceso que en materia educativa se ocasionó con la guerra: “la Instrucción pública, a la cual el gobierno había dado tanta importancia, medio de perfeccionar la parte moral e intelectual del hombre, con la guerra ha sufrido el más duro golpe” (BNC, El Boyacense, 1877, Octubre 6 No. 432: 99).

El Secretario de gobierno del Estado de Boyacá en el informe presentado a finales de 1877, llamó la atención, por el belicoso papel que desempeñaron varios curas en la guerra, evangelizando para la contienda e incitando a la movilización de las guerrillas conservadoras para que actuaran en defensa de la Iglesia católica, y atacando la educación secular, refiriéndose en los siguientes términos:

La religión que algunos sacerdotes profesaban predicaban guerra a las escuelas laicas, como si en el país pudieran aceptarse únicamente escuelas eclesiásticas, para hacer de la República un gran seminario, y

de los ciudadanos, frailes o clérigos! Guerra a las escuelas que llaman ateas, sólo porque no se toma en ellas el nombre de Dios para profanarlo! (...) Las guerrillas, pues se aumentaron en todas partes del Estado. Los enganchados para ir a defender la religión cristiana, que es la religión de amor, religión de caridad se les enseñaba a odiar a los supuestos enemigos, y se les decía que, por la guerra, llegarían a la vida eterna (ADT, García, 1877, 1 de Octubre: 5-10).

Finalmente se hace evidente que también frente a la guerra la Iglesia no presentó una posición unificada, dado que tuvo entre sus integrantes curas pacifistas, entre ellos algunos párrocos del Departamento de Oriente. Y sacerdotes hostiles, estos últimos, tuvieron incidencia ideológica principalmente en algunos Distritos de los Departamentos del Norte y Tundama, posición que se manifestó en las amenazas a los fieles que siguieron al Partido liberal, y en la incidencia en la movilización de guerrillas conservadoras, como la organización que hicieron del ejército irregular denominado “Regenerador”.

Este clero de postura intransigente y de ascendencia política conservadora, desde sus importantes cargos administrativos, las asociaciones católicas que organizaron y sus parroquias, como en el caso del bajo clero, demostraron en la contienda la capacidad para movilizar al partido y las guerrillas, destacándose así como un actor político incendiario capaz de justificar su lucha religiosa.

La posguerra: El clero entre la sanción y los beneficios impartidos por el Estado de Boyacá

Cuando la guerra llegaba a su fin a comienzos de mayo de 1877, el Congreso Nacional de mayoría liberal, expidió la “Ley sobre tuición e inspección civil en materia de cultos” (BNC, El Boyacense, Tunja, junio 2 de 1877, No. 120: 2) “que buscó someter al control del Estado a los ministros de cualquier culto, mediante el pase o permiso para desarrollar sus funciones, con el objeto de mantener la seguridad y la tranquilidad pública, era un mecanismo estatal para controlar a una Iglesia católica que en buena medida había liderado la guerra civil” (Ortiz, 2010: 262) y que pretendía evitar que el clero siguiera incentivando los ataques hacia los gobiernos liberales y sus políticas.

Bajo estos argumentos, el gobierno del presidente liberal radical Aquileo Parra, mediante el Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, Eustorgio Salgar, envió el 25 de junio al gobierno del Estado de Boyacá, La circular No. 28 referente a la ley 35 sobre inspección de cultos, por la cual “solicitó su cumplimiento, y pidió a cada uno de los Secretarios Generales que conformaban la Unión, una Lista nominal con los nombres de los prelados y ministros del culto domiciliados en el Estado; otra, con los nombres de los prelados que en la última guerra habían tomado participación

en contra del gobierno, y que acreditaran tal participación y, por último, una Lista con los nombres de todos aquellos que se manifestaron concejeros de paz y obedientes a las autoridades legítimas” (El Boyacense, julio 7 de 1877, No. 424: 38).

Antonio García Franco, secretario de gobierno de Boyacá, conforme a las políticas liberales del Estado y a lo solicitado por parte del gobierno de la Unión, respondió a la circular, señalando la importancia que tenía la ley para controlar las acciones del clero, “la sanción lo único que pretende es evitar los abusos cometidos por algunos ministros, quienes, abandonando enteramente la noble misión de que están investidos, se hacían instrumentos de fracciones políticas (...) Llegando hasta convertirse en apóstoles de la violencia” (BNC, El Boyacense, 1877, julio 7 No. 424: 38- 39). Es así, que García, se dispuso a dictar las medidas administrativas para asegurar el cumplimiento de la referida ley, solicitó a los Jefes Departamentales, los datos requeridos, relativos a la Inspección de cultos. El Jefe Departamental del Norte, Eduardo Cujas, sobre dicha solicitud, informó la resistencia y hostilidad que algunos sacerdotes hacían al gobierno:

Los clérigos José Ignacio Osorio, - párroco de Soatá-, Antonio María Pinzón, Pastor Santos A., y Fray Lucio Galindo, conservan todavía un espíritu revolucionario y concitan a reacción, y el Presbítero Zoilo Alejo Blanco -párroco de Guicán- no se ha sometido de ningún modo, a pesar de las garantías ofrecidas repetidas veces (ADT, Cujas, 1877, Julio 7: 5).

Por su parte, el Jefe Departamental del Tundama, A. Albarracín, llamó la atención sobre “la poca efectividad de la Ley de Inspección de Cultos, y solicitó del gobierno más mecanismos legales que facultaran a los Jefes Departamentales para tomar medidas efectivas, y que dicha ley produjera los resultados que buscaba el Estado, para impedir los actos de hostilidad que ejercían algunos ministros del culto contra el gobierno” (ADT, Albarracín, 1877, 22 de Agosto p. 28). De igual manera, éste Jefe Departamental comunicó que el sacerdote de la población de Tasco, José Tomás Garzón, junto con otros curas había condicionado que para la imposición de los sacramentos cristianos, se debía renunciar a las ideas liberales, y se debía desconocer el gobierno:

Fue notoriamente hostil, y solapadamente hizo todo el mal que le fue posible el cura de Tasco, y algunos otros, continúan su propaganda fanática, llevando su audacia hasta el extremo de no administrar los oficios de su ministerio, a los que no abjuren de las doctrinas liberales y desconozcan al Gobierno (ADT, Albarracín, 1877, 22 de Agosto: 28).

Como se puede observar, era evidente la relevante hostilidad que seguían sosteniendo algunos sacerdotes terminada la contienda, especialmente en los Departamentos del Norte y Tundama.

Pero también se hace evidente la distinción que hizo el Estado de Boyacá a los curas que mantuvieron una posición pacifista durante la guerra, lo que significaba de alguna manera mostrar el importante papel político que tuvieron estos curas para el gobierno liberal. Reconocimiento que fue otorgado a través de la Asamblea Legislativa de la siguiente manera:

Un voto de aprobación a la conducta patriótica y evangélica especialmente de los presbíteros Pedro Antonio Vezga, Vicente Jiménez, Elías E. Olarte, Juan N. Rojas, Javier Velandia, Gabriel Pérez, Francisco Cosme Fajardo, Fray Manuel Ricaurte por el proceder noble que ellos observaron durante la guerra y por los esfuerzos que en esa época hicieron en favor de la paz nacional (BNC, El Boyacense, 1877, Noviembre 17, No. 442: 151).

Ahora bien, la guerra de 1876 supuso el triunfo militar del liberalismo radical, no obstante, era el comienzo de su ocaso. Si bien los conservadores boyacenses, perdieron en la contienda, estos hicieron una estratégica alianza con el liberalismo independiente, para alcanzar el control político del Estado: “Quedó pues, desde entonces pactada la alianza implícita de los partidos liberal independiente y conservador” (BLA, El Derecho o sea la intervención directa e imperiosa del Partido Conservador en la Política del Estado Soberano de Boyacá, 1885: 4). Es así que el 1 de Diciembre de 1877, el liberal independiente José Eusebio Otálora, se posesionó como presidente de Boyacá y le dio un cambio total a la política del Estado, bajo la bandera del liberalismo independiente y con la debida distancia del liberalismo radical.

Con la administración de Otálora, la ley de Inspección de cultos, dio un giro favorable para el clero, “dió orden de proteger la vuelta a los párrocos en el ejercicio de sus funciones para que a estos les fuesen entregadas sus casas curales” (Otálora, 1984: 147). La Iglesia boyacense, celebró su nombramiento como presidente, principalmente lo hizo la línea del clero intransigente, a través del sacerdote Leandro María Pulido, movilizador de la Sociedad Católica de Tunja, quien le envió una nota en los siguientes términos: “Señor Doctor Eusebio Otálora, poder ejecutivo del Estado, con singular satisfacción me dirijo a usted, congratulándome con la Iglesia católica, como cura rector de Siachoque, por el advenimiento de usted al ejercicio del poder público” (BNC, El Pensamiento, 1878, Enero 25 No. 1: 6.).

El conflicto Estado-Iglesia, fue resuelto durante el gobierno de Otálora, las cordiales relaciones con el clero, quedaron selladas con la total injerencia que les permitió en la educación y con el significativo respaldo que le dio para intervenir en

la sociedad, la cual derivaría también en su más participación política. Publicito Otálora que:

Podía establecerse la armonía entre los dos poderes, el civil y el eclesiástico, sin que se afectara en lo más mínimo la dignidad del gobierno ni la soberanía del Estado, debido a que el clero especialmente con celo patriótico había cooperado en la difusión de las luces y por lo tanto, era justo reconocerle este servicio, valioso por la importante influencia que ejercía sobre las masas de la población boyacense. Dicho suceso que se debía, en parte, a la tolerancia y estilo conciliatorio que le había mostrado este gobierno, indeclinable por sus derechos y a la circunstancia de haberle dado amplia y franca libertad para la enseñanza moral y religiosa en las escuelas, el Clero boyacense, en vez de ser hostil, ayudará al gobierno con sus poderosas influencias (BNC, El Deber, 1879, Diciembre 12, No. 122).

Esta nueva política de Otálora, frente al problema religioso, fue un poco más que conciliadora, fue la abdicación del proyecto radical por la secularización de la educación y la sociedad.

Conclusiones

En el análisis a las relaciones Iglesia-Estado en Boyacá durante la década de 1870, en el contexto del debate frente a la reforma educativa laica implementada por los gobiernos radicales, la Institución eclesiástica no actuó de manera homogénea, sino por el contrario mostró una clara división, que respondió a dos antagónicas posiciones una “progresista” que se insertó en el proyecto liberal de modernidad vía la educación y otra posición considerada como “ignorantista” e intransigente, por su visión confesional de Estado y sociedad.

En este sentido hubo un sector del clero de tendencia “instruccionista”, que prestó un contundente apoyo al proyecto educativo y lo consideró como una posibilidad para el progreso social y material de la población. Su importante labor educativa mostró el favorable papel político que representaron estos curas para el gobierno liberal, en el debate por la reforma educativa.

De otra parte, el sector intransigente de la Iglesia que tenía la mayor importancia administrativa al interior de la Iglesia y conformado por la mayoría del clero bajo, que contaba con una hegemonía en el poder local, buscó conservar su tradicional poder ideológico y social, por lo que hizo una rotunda oposición a la reforma educativa, atacó por todos los medios las escuelas del Estado, argumentó un discurso antagónico a los ideales modernizadores de la época, expresado en la “fe”, la sumisión y la ignorancia, convertida ésta última en “santa”.

Este sector del clero buscó aliados en la sociedad a través de la organización de asociaciones católicas en alianza con el Partido Conservador que le dieron un respaldo político, y a su vez contribuyeron a exacerbar el escenario político.

De igual forma se hizo evidente que también frente a la Guerra Civil de 1876-1877 la Iglesia no presentó una posición unificada, dado que tuvo entre sus integrantes curas pacifistas que hicieron esfuerzos en favor de la paz, representando un importante papel político para el gobierno liberal. Y un importante sector hostil que demostró su capacidad de empoderamiento político a través de la guerra.

Aunque el Estado de Boyacá, buscó sujetar principalmente a este sector del clero intransigente y hostil, mediante la Ley de Tuición de Cultos, no fue más que un último respiro en la noche del liberalismo radical, sobrepasado por la alianza entre el liberalismo independiente y los conservadores. Con ello, quedó derrotada la iniciativa de los liberales radicales sobre la secularización de la educación y de la sociedad. La Institución eclesiástica finalizando la convulsionada década de 1870 detentó nuevamente su poder en esa región donde alcanzó significativa autoridad política y social.

Fuentes documentales

Archivo Departamental de Tunja, (ADT) Sección Informes

ALBARRACÍN, A. (1877, Agosto 22). *Informe del Jefe Departamental de Tundama*. Santa Rosa de Viterbo.

CUJAS, Eduardo. (1877, Julio 7). *Informe del Jefe Departamental del Norte*. Cocui.

GARCÍA Franco, Antonio. (1877, Octubre 1). *Informe del Secretario General al Presidente del Estado de Boyacá*. Tunja: Imprenta de Torres Hermanos y Cía.

QUINTERO, Honorato. (1875, Agosto 3). *Informe del Jefe Departamental del Norte*. Soatá

RUEDA, Venancio. (1872, Octubre 1). *Informe del Presidente del Estado Soberano de Boyacá, a la Asamblea Legislativa*. Tunja: Imprenta Torres y hermanos y Cia.

Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá, (BLA) Sala Libros Raros y manuscritos

El Derecho o sea la intervención directa e imperiosa del Partido Conservador en la Política del Estado Soberano de Boyacá. (1885). Bogotá, Imprenta de la Ilustración.

El Estado de Guerra N° 23, marzo 6 de 1877.

El Estado de Guerra. "Noticias del Norte". N° 21, Marzo 1° de 1877.

Rueda, Juan Nepomuceno. "Pbro." (1857). *EL clero Neogranadino con relación a la civilización de los pueblos o defensa del clero ultramontano*. Bogotá, Imprenta de Ortiz.

Biblioteca Nacional de Colombia (BNC)

“Carta del señor Doctor Leandro María Pulido dirigida al ciudadano presidente” En: *El Pensamiento periódico Científico, industrial, político, noticioso y literario*. 1878, Enero 25.

Diario de Cundinamarca V, N° 2001 Julio 1876.

Editorial “Escuelas”, En *La Caridad: Correo de las aldeas: libro de la familia Cristiana*. 1873 Mayo 15, N° 47, Microfilm 499.

Editorial “Juventud Católica de Tunja”, En *La Caridad: Correo de las aldeas: libro de la familia Cristiana*. 1871 Diciembre 21, N° 30, Microfilm 496.

García Franco, Antonio. “Contestación a la Circular N° 28. Al señor secretario de lo interior y Relaciones Exteriores”, en *El Boyacense*. Tunja, Julio 7 de 1877 N° 424.

García Franco, Antonio. “Nota circular a los Jefes departamentales por la cual se les piden ciertos datos relativos a la inspección de cultos. Circular N° 33. Tunja Julio 3 de 1877”, en: *El Boyacense*. Tunja 7 de Julio de 1877, N°424.

García Franco, Antonio. (1874, Octubre 8). *Informe Anual del Director de Instrucción Pública del Estado Soberano de Boyacá*. Tunja, Imprenta Torres y Hermanos.

“Interior”, En: *Revisor Católico*. Tunja. 1882, Febrero 1 Microfilm VFDDU1-3837.

“Ley 35 de 1877, del 9 de mayo sobre inspección civil o en materia de cultos.

Bogotá, 9 de mayo de 1877, firmada por el presidente Aquileo Parra y su secretario de lo interior y relaciones exteriores, Eustorgio Salgar” en: *El Boyacense*, Tunja, Junio 2 de 1877 N° 120.

“Nota del Obispo de dora (Indalecio Barreto) y contestación”, en: *El Boyacense*, 1873, Tunja, Diciembre 17 de, N° 331.

Otálora José Eusebio. “Mensaje del presidente de Boyacá”, En *El Deber periódico político, literario, industrial y noticioso*. 1879 Diciembre 12

Picon, Wenceslao. Nota del Alcalde de Soatá, al Jefe Departamental. En: *El Boyacense*, 1868, Tunja, enero 7 No. 108.

Pinto, José Miguel. "Actitud de la Iglesia ante las enseñanzas de Bethman y Tracy en el Colegio de Boyacá". En: El Boyacense, 1934, Tunja. Septiembre No. 105 Tomo 7.

"Posesión del presidente del Estado de Boyacá. Presentación del Doctor Eusebio F. Bohórquez Vicario de Santiago acompañado de algunos miembros del clero secular y regular al presidente". En: El Boyacense, Tunja 1873 Diciembre 17 N°331.

Rodríguez, José del Carmen. "Decreto N°202 por el cual se distribuye el contingente para la fuerza nacional", En: El Boyacense, Tunja, Agosto 9 de 1876, N° 417.

RODRÍGUEZ, José del Carmen. "Mensaje del presidente del Estado de Boyacá a Asamblea Legislativa de 1877". En: El Boyacense, Tunja, Octubre 6 de 1877. No. 432.

Rueda Venancio "Decreto CXX que acepta el del poder ejecutivo nacional de fecha 1 de Noviembre de 1870 organizando la Instrucción pública primaria", en: El Boyacense, Tunja, Julio 15. 1871, No. 234.

"Remitidos, el Señor Juan de Dios Tavera, Biografía", en: El *Revisor Católico*. 1882 Abril 15 Microfilm VFDDU1-3837.

"Sección de Gobierno Circular N° 28 de la Secretaria de lo interior y Relaciones Exteriores referente a la ley 35 del presente año, sobre inspección de cultos", en: El Boyacense, Tunja, Julio 7 de 1877. No. 424.

Vicaria de Tunja. *A los católicos*. (1872, Septiembre 27). Tunja "Voto de aprobación por la Asamblea Legislativa a la conducta de algunos ministros católicos", en: *El Boyacense*, Tunja, Noviembre 17, de 1877 No. 442.

Vargas, José A. (1874, Octubre 10). *Informe Anual del Director de Instrucción Pública del Estado Soberano de Boyacá*. Tunja, Imprenta Torres y Hermanos.

Fuentes bibliográficas

ÁLVAREZ G. Alejandro. (1995). *Y la escuela se hizo necesaria: en busca del sentido actual de la escuela*. Bogotá: Magisterio.

AMAYA, Martín. (1948). La diócesis de Tunja. En: Correa, Ramón. *Historia de Tunja*. Vol. III. Tunja: Imprenta Departamental.

ARANGO, Gloria Mercedes. (2005). Estado Soberano del Cauca asociaciones católicas, sociabilidades, conflictos y discursos político-religiosos,

prolegómenos de la guerra civil de 1876. En: Ortiz M, Luis Javier. *Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia, 1840-1902*. Bogotá, Unibiblos.

ARANGO, Gloria Mercedes. (2004). *Sociabilidades Católicas entre la tradición y la modernidad Antioquia 1870- 1930*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

ARIAS Mejía, Margarita. (2005). La reforma educativa de 1870, la reacción del Estado de Antioquia y la guerra civil de 1876. En: Ortiz Mesa, Luis Javier. *Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras Civiles en Colombia, 1840-1902*. Bogotá: Unibiblos.

BÁEZ Osorio, Miriam. (1996) La educación radical en Boyacá. Tunja: Publicaciones de la Academia Boyacense de Historia.

CATAÑO, Gonzalo. (1995). *Los radicales y la educación*. En: Revista Credencial Historia, No. 66, Bogotá.

CEBALLOS, Manuel. (1993). *El catolicismo social un tercero en discordia*. México: El Colegio de México.

BRICEÑO Manuel. (1878). La Revolución, 1876, 1877. Recuerdos para la historia. Bogotá: Imprenta Metropolitana, Tomo I.

DONOSO Cortés, Juan. (1851). *Ensayo sobre el catolicismo el liberalismo y el socialismo*. Madrid: Imprenta de la publicidad.

DOTOR Robayo, María Victoria. (2002). La Instrucción pública en el Estado Soberano de Boyacá 1870- 1876. Bogotá: Ministerio de Cultura.

FRANCO, Constancio. (1877). *Apuntamientos para la historia: La Guerra Civil de 1876-1877*. Bogotá: Imprenta La Época.

JARAMILLO, Uribe, Jaime. (1980). Decreto Orgánico de Instrucción pública de noviembre de 1870. En: Revista colombiana de educación, No. 5, Bogotá.

GONZÁLEZ, Fernán. (1997). *Poderes Enfrentados Iglesia y Estado en Colombia*. Bogotá: CINEP.

- GUERRERO Barón, Javier. (2007). *Los años del olvido. Boyacá y los orígenes de la violencia*. Tunja, Uptc.
- LOY Meyer, Jane (1979) "La educación durante el federalismo. La reforma escolar de 1870", en: *Revista Colombiana de Educación*, CIUP, N° 3, Bogotá.
- MONDRAGÓN Castañeda, Julio. (2005). *Las ideas políticas de los liberales boyacenses*. Tunja, Academia Boyacense de Historia.
- MORENO Palacios, Pablo. (2010). *Por momentos hacia atrás por momentos hacia adelante. Una historia del protestantismo en Colombia 1825-1945* Colombia: Editorial Bonaventuriana.
- ORTIZ M, Luis Javier. (2004). *Guerra de Guerrillas en Cundinamarca, Boyacá y Santander 1876-1877*. Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
- ORTIZ Mesa, Luis Javier. (2010). *Obispos, clérigos y fieles en pie de guerra. Antioquia, 1870- 1880*. Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
- OTÁLORA de Corsi, Rosa María. (1984). *José Eusebio Otálora*. Tunja, Academia Boyacense de Historia.
- PALACIOS, Marco. (1995). *Entre la legitimidad y la violencia, Colombia, 1875-1994*. Bogotá, Editorial Norma.
- QUIJANO Wallis, José María. (1919). *Memorias autobiográficas, histórico- políticas y de carácter social*. Grottaferrata Tipografía. Italo Orientale.
- RUBIO, Ozías; Briceño Manuel. (1909). *Tunja desde su fundación hasta la época presente*. Bogotá: Imprenta Eléctrica.
- RAUSCH, Jane M. (1993) *La educación durante el federalismo*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo. Universidad Pedagógica Nacional.
- SAFFORD, Frank. (1989). *El ideal de lo práctico*. Bogotá, Universidad Nacional y Ancora Editores.

FECHA DE RECIBIDO: 12 de junio 2014

FECHA DE APROBADO: 8 de agosto 2014